



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No. 30

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte días del mes de julio del año dos mil once cuando son las quince horas con cinco minutos, previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado se reúnen los Señores Concejales y Señoras Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del quince de junio del dos mil once. **Tercero.-** Análisis, Discusión y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Cantón Guachapala. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión.- El Señor Alcalde dice voy a pedirles de favor que incorporem dos puntos más en el orden del día, el uno es una solicitud del Centro Artesanal Reina de la Nube, en el mismo que nos piden dos medallas para condecorar a las mejores estudiantes de la institución, yo quisiera colocarle ese como **Tercer** punto y pasarle lo de la ordenanza al último para poder conversar con tranquilidad, **Cuarto** una solicitud que tenemos por parte de CELEC y la Empresa Hidalgo e Hidalgo, **Quinto.-** Análisis, Discusión y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Cantón Guachapala y **Sexto.-** Clausura de la Sesión; alguna otra inquietud señores Concejales, yo mociono que se incorpore en el orden del día y se apruebe el orden del día; la señora Claudina Gualpa apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo municipal votan a favor de la moción. Toma la palabra el señor Alcalde e indica que en vista de que la señora Secretaria Titular se encuentra de vacaciones por quince días, la señora Andrea Córdova asume su cargo por ese lapso, nosotros hemos hecho un cronograma de vacaciones para todos los funcionarios, empleados y trabajadores, ya que antes teníamos un problema de que se daban liquidaciones altas porque nunca tenían vacaciones supuestamente, entonces más bien creemos que son derechos de los trabajadores y funcionarios las vacaciones, por lo tanto hemos hecho el cronograma para que no salgan de una forma desordenada, sino mas bien planificada, nosotros ya planificamos, ya sabemos en este caso cuando sale la señora Ligia, quien sustituye su puesto de trabajo, cuando sale la tesorera quien va a estar en el puesto de la tesorera, cuando sale cada uno de los trabajadores hay alguien quien asume sus tareas, al igual de los choferes. **Segundo.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del quince de junio del dos mil once. El señor Alcalde expresa a los señores Concejales que está en consideración el acta. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se dé por aprobada el Acta de la sesión ordinaria del quince de junio del dos mil once, el señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los seis señores Concejales y el señor Alcalde votan a favor de la moción, el Señor Concejal Paulo Cantos vota en blanco. **Tercero.-** Análisis y Resolución sobre la Solicitud presentada por el Centro de Formación Artesanal Reina de la Nube.- Toma la palabra el señor Alcalde y da lectura al oficio S/N de fecha diecinueve de julio de dos mil once enviado por la Licenciada Sarita Pinos Directora e indica que el oficio está mal dirigido porque deberían enviar al Concejo, como era del Colegio, pero no importa porque el espíritu de lo que quieren hacer ellos es lo que cuenta, no les podemos negar, están en todo su derecho, yo he procedido a ingresar este oficio, fue recibido el día de ayer por eso no hemos podido ponerlo en el orden del día para poderles enviar a ustedes normalmente como debía haber sido, eso es señores Concejales, no se si tienen alguien alguna inquietud. Toma la palabra la señora Concejala Claudina Gualpa y mociona que se otorgue la PRESEA Ilustre Municipalidad para la mejor Neo Maestra Artesana de la República de la Promoción dos mil diez, dos mil once en la especialidades de Belleza y Corte Confección y Bordado del Centro Artesanal "Reina de la Nube", el señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo municipal votan a favor de la moción. **Cuarto.-** Análisis y Resolución sobre la Solicitud presentada por CELEC y la Empresa Hidalgo - Hidalgo.- Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que el día de ayer ingresó un oficio de la Empresa Hidalgo e Hidalgo y el día de hoy de CELEC, procede a dar lectura al Oficio CELEC EP HPA-setecientos treinta-once de fecha diecinueve de julio de dos mil once enviado por Juan Leonardo Espinoza, Gerente Unidad de Negocio Hidropaute, Empresa Pública Estratégica, Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP y al Oficio cero, cero dos-SO-SP-once de fecha diecinueve de julio de dos mil once, enviado por el Ing. Fabián Castillo Aguirre SUPERINTENDENTE GENERAL PROYECTO SEVILLA DE ORO - SAN PABLO, señores Concejales he podido yo acercarme donde la propietaria de la mina, recuerdan ustedes que nosotros adquirimos parte de la mina, eso no se va a tocar por parte de esta empresa, he podido acercarme donde la señora que es dueña de la mina que es la Sra. Victoria Juca, la mamá del Sr. Raúl Fajardo, bueno ella todavía no acepta la venta de la mina, no quiere saber absolutamente nada; la señora Concejala Claudina Gualpa indica que en el oficio está que ya han comprado; el señor alcalde señala que están en conversaciones entre la empresa y la señora; el señor Concejal Segundo Chungata pregunta cuando hablar con la señora; el señor Alcalde dice el día de ayer en la tarde y quedé hoy en hacerle una visita a la señora, lo que quiero hacerles entender es que había un pre acuerdo entre la señora y la empresa y no es la ocupación solamente de la mina de la señora sino van a ocupar terrenos de la Sra. Susana Orosco y toda esa área digamos para posiblemente montar una trituradora, yo recibí la llamada el día de ayer del Subsecretario de Obras Públicas el Ingeniero Joaquín Cordero, en el cual también telefónicamente el día de hoy me había dado una llamada el Gerente de CELEC y los dos pidiendo que por favor le podamos ayudar en el uso de suelo porque la mina no es de propiedad del Municipio, pero de acuerdo a las competencias, nosotros tenemos la obligación de dar o no el uso de suelo, lo que había manifestado el ingeniero Juan Leonardo Espinoza es que CELEC está apoyándonos con el proyecto de Andacocho con un millón de dólares, algunos proyectos dentro del Cantón, acaban de transferirnos recursos para realizar los Estudios de la vía Don Julo, Juntas el proyecto sanitario y turístico, acabamos de presentar los proyectos para mejorar el Cementerio de Don Julo, el parque que se va a hacer en Juntas y la colocación de adoquín que está atrás del Municipio, todo eso vamos a colocar en la vía Rumipungo, hemos hablado con CELEC es importante darle una accesibilidad y otra parte se está planteando colocar en la Ciudadela La Gruta por la gran cantidad de ciudadanos que habitan allí, nosotros no podemos colocar en la vialidad rural porque no es nuestras competencias, eso le corresponde al Gobierno Provincial del Azuay, que en ese caso acertadamente lo está

..."Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

haciendo en Sacre, yo espero que el próximo año lo haga en otra Comunidad y así hay el pronunciamiento del señor Prefecto; la señora Concejala Claudina Gualpa pregunta si se continúa con el proyecto de la Comunidad de Sacre, el señor Alcalde manifiesta que el proyecto está avanzando, Esteban está al tanto, hoy ya colocaron la base, nos pidieron unos datos al Municipio, creo que ya está la base en la plaza y muy pronto Sacre va a estar con el asfalto, todo esto está ya la pre oferta del señor Gerente de Hidropaute, nos van a financiar posiblemente los Planes Maestros que ya tenemos, nos van a financiar las dos plantas de tratamiento que tenemos que hacer y la descarga desde el coliseo hacia Monjas para descontaminar totalmente la quebrada, entonces todos esto prácticamente nos comprometa a nosotros el poder apoyarles en el sentido de que ellos necesitan el material para una mejor conectividad a un tramo de la vía Interoceánica que es el sueño de todos nosotros a un acceso de la Central más grande del País que vamos a tener hidroeléctrica. Joaquín me decía nosotros en todo caso si es que la señora no mismo quiere acceder tendríamos que declararle de utilidad pública y de uso inmediato, eso tengo que conversar hoy con la señora; la señora Concejala Claudina Gualpa pregunta quien declara, el señor Alcalde dice el Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque es una vía interestatal como hicieron aquí con el Cuerpo de Ingenieros declararon de utilidad pública la mina del ingeniero Guillen y de uso inmediato y la de Arañahuaico, pero yo aspiro que la señora llegue a un acuerdo con la empresa, en esa parte de la negociación nosotros no entramos, es exclusivamente entre la propietaria y la empresa, yo le dije al ingeniero Castillo y al ingeniero Juan Leonardo Espinoza que nosotros al darles el uso de suelo vamos a colocarle algún tipo de arancel, o sea que les vamos a cobrar una parte por uso de suelo, razón por la que al ingeniero Patiño le he pedido que me pase un informe de cuanto sería ese costo que nosotros cobremos, quizá señores Concejales de un material que no es nuestro, pero más que cobrar nosotros tenemos un problema aquí en Guachapala, no tenemos como producir lastre y tenemos grandes necesidades en todos lados del material para las vías, entonces yo le decía al ingeniero que hagamos un cálculo para que ellos nos den como pago de ese arancel, una parte nos darán en efectivo y otra que nos den minando para nosotros tener material y poder dar servicio de una mina que es nuestra, se acuerdan que nosotros adquirimos el año pasado si no estoy mal y todavía tenemos bastante material en esa mina, entonces lo que yo necesito hoy es que ustedes me autoricen en función de un estudio técnico del ingeniero, llegar a un convenio de darles el uso de suelo, pero a cambio dé, porque que es lo que pasaba de acuerdo a lo que hemos podido revisar antes nunca el Municipio percibía dólar alguno por los materiales áridos que sacaban del Cantón, hoy nosotros estamos defendiendo lo que es nuestro, hemos analizado con el ingeniero allí hay una montaña gigante de material que es interminable, durará muchos años y sigue habiendo material, por ejemplo lo que tenemos nosotros allí ingeniero si nos dan minando tenemos material para dar mantenimiento a todas la vías siquiera unos seis a ocho años, solo con algo pequeño que tenemos, es una mínima parte, lo que es nuestro tenemos asegurado para dar mantenimiento a las vías unos diez años, pero el problema es que está allí, pero no podemos usar porque no hay quien nos dé minando, hemos esperado, la última conversación hemos tenido con delegados de la Prefectura y ellos nos han dicho que no pueden reparar el tractor, que están con problemas porque no calzó las piezas que trajeron del exterior y mientras tanto nosotros estamos bloqueados con las vías, ustedes verán hay algunas vías que tenemos que dar mantenimiento con lastre y no podemos porque no tenemos el material minado, entonces yo les pido señores Concejales que me autoricen realizar el convenio en función de un informe técnico del ingeniero, el mismo que será presentado ante ustedes, habíamos analizado con el doctor no hay sustento legal para poder poner esto porque tenemos que tener una ordenanza, que no la tenemos por lo tanto es administrativo, pero si es importante señores Concejales que ustedes conozcan porque de pronto podemos llegar a un acuerdo con la empresa, les van a consultar a ustedes que es lo que está pasando, como así están minando, entonces ustedes ya tienen pleno conocimiento de lo que está sucediendo, semanas atrás habíamos comprometido entre ustedes y nosotros tener una información directa, correcta tanto técnica, legal y administrativa, eso es lo que estamos haciendo con ustedes señores Concejales, yo les pido que por favor me puedan dar la autorización para nosotros hacer un estudio con el ingeniero porque tiene la explotación de este material de ir a la par, ya no como se hacía antes, ahora tiene que tener estudio de impacto ambiental, una mejora ambiental de algunos parámetros que tenemos que ponerle dentro de este convenio como cláusulas, ya no vamos a dejar que exploten por explotar, tiene que entregarle al ingeniero un informe técnico de cómo van a hacer la explotación, en qué sentido van a hacer, con que maquinaria van a contar y todo eso, en función de eso el ingeniero podrá sacar un informe y decir haber señor alcalde para el Municipio debemos nosotros cobrar tanto por el uso de suelo y recuerden que ese material no es nuestro, estaríamos nosotros incluso cobrando un derecho por un material que no es nuestro, pero tenemos nosotros la obligación de acuerdo a la COOTAD de la Regulación de uso de suelo; toma la palabra el señor Concejal Esteban Toledo y dice señor Alcalde los dueños tiene conocimiento de que están pidiendo el uso de suelo y en la parte económica; el señor Alcalde manifiesta que si y en lo que es la parte económica entre ellos no intervengo porque es una negociación entre ellos; el señor Concejal Paulo Cantos dice pero no están de acuerdo; el señor Alcalde indica que no, esperemos que entre hoy o mañana y lo que pasa que si no hay acuerdo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas declara de utilidad públicas y de uso inmediato de libre aprovechamiento, porque es una vía interestatal y porque no hay otra mina, la única mina que tienen ellos es Arañahuaico no hay más, verán de parte de doña Susana yo me encontré con un problema la semana anterior que pude subir se encuentra mal de salud, creo que ya lo dije en el Concejo, por lo que no quiero volver a tocar ese tema, hoy llamé pidiendo auxilio que necesitaba un carrito, no sé en qué condiciones de salud estaba, pero le mandamos un vehículo de la Municipalidad porque parece que estaba delicada, pero según nos informó el chofer que se fue parece que está bien, que no tiene mayor problema, lo que menos podemos ser es ingratos con esas personas porque yo honestamente les digo ellos han dado materiales toda la vida para todo el Cantón, no solo al Cantón sino al Pan, Sevilla, todo la vía Chicti – Sevilla se ha hecho con ese material y debemos ser gratos en ese sentido, cuando me llamó la hermana pidiendo auxilio que facilitemos el carro, no dudé dos veces señores Concejales, la parte social creo que es importante ser agradecidos con quienes han dado bastante por nuestro Cantón, lo que si le dije a doña Susana es que aquí el Concejo ya conoce, que nosotros vamos a respaldarle y que cualquier cosa que vayan a hacer tiene que ser bajo nuestra dirección técnica, que tenemos un departamento de obras públicas, de planificación, legal, financiero, un concejo y un alcalde que estamos comprometidos en hacer bien las cosas, en ese sentido señores concejales aquí con el ingeniero hemos pedido que haga un informe para poder presentar lo más transparente posible hacia ustedes, con toda la claridad de que diga esto es así, así se tiene que hacer, con estos parámetros se tiene que entregar, pero yo ya necesito que ustedes me aprueben para yo ya seguir entrando en ese proceso de negociación y sentarnos, nuevamente tendrá que venir al

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

concejo el detalle final de cómo se va a terminar firmando el convenio; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice señor Alcalde si me permite, de acuerdo a los oficios enviados por CELEC y la empresa Hidalgo e Hidalgo, CELEC es quien hace la obra Sevilla - San Pablo, Hidalgo e Hidalgo es la que ejecuta y usted sabe Doctor que aquí las competencias exclusivas de la Municipalidad es dar el uso de suelo, pero aquí el Municipio tiene una concesión de minas que son alrededor de seis hectáreas que se dio antes; el señor Concejal Francisco Luzuriaga pregunta si esas seis hectáreas van a ser ocupadas por esta empresa; el señor Alcalde indica que no, ellos van a utilizar el resto, no lo que nos dieron a nosotros como mina, eso estamos explotando nosotros, ellos van a adquirir una parte muy independiente de la mina que nos dieron a nosotros, no van a tocar; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice si fuera de la Municipalidad la mina tranquilamente se da el uso de suelo, pero en este caso es de una persona natural, por lo que ellos deberían hacer el oficio al Concejo para darles el uso de suelo; el señor Alcalde indica que el tema de nosotros es que la empresas Hidalgo e Hidalgo al adquirir, adquieren con algún poder, ellos necesitan el uso de suelo, entonces nuestra competencia es darle el uso de suelo; el señor Concejal Francisco Luzuriaga indica que se hace previo al pedido del dueño; el señor Alcalde dice ahora esto es una solicitud para que nosotros iniciemos negociaciones, no significa que yo mañana con esto tenga que ir a firmar un convenio y que empiecen nomás a explotar; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice, señor Alcalde nosotros vamos a dar el uso de suelo de nuestra mina o de la señora, porque nosotros no podemos autorizar de la señora porque no hay solicitud por parte de ella; el señor Alcalde expresa, verá señor Concejal de cualquier ciudadano, de cualquier pedazo de territorio del Cantón nosotros tenemos que dar el uso de suelo, si viene el señor de la lavadora y solicita el uso de suelo para la lavadora tenemos que darle; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice previo a la solicitud de los dueños; el señor Alcalde indica que dentro de las competencias que tenemos en la dos sesenta y cuatro que sabemos todos dice clarito ejercer el control sobre el uso de suelo y ocupación del suelo en el Cantón, a más de eso en el COOTAD tenemos en el doce regular, autorizar y contralar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de ríos, lagos, playas de mar y canteras, esta es una cantera, entonces normalmente antes no se si recuerda usted que fue concejal antes, si se regulaba, no se regulaba, porque nosotros más que cobrar un arancel señores Concejales, lo que queremos es que exploten en forma técnica, que cumplan los parámetros ambientales porque esa es nuestra obligación y algún beneficio que se lleve el Cantón porque eso sería retribuido en servicio hacia los ciudadanos, obviamente a mi entender señor Concejal la dueña del terreno debería presentarnos la solicitud, eso me está dando a entender no cierto; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice si porque puede darse una negativa de que la señora diga no y que nosotros ya autoricemos, por lo que sugiero se de el debido proceso; el señor Alcalde dice, verán señores Concejales si se diera ese caso simplemente ya no hay convenio; el señor Concejal Esteban Toledo manifiesta que en ese caso sería mejor dejar a que primero solucionen ellos; el señor Alcalde indica que obviamente hay que hacer eso, lo que me estarían autorizando a mi es iniciar el proceso con el convenio para yo poder iniciar, que el ingeniero me de a mí un informe técnico, me dé todos los parámetros y con eso ya poder entrar a un proceso de negociación, ahora supongamos que la señora mañana no llegue a un acuerdo inmediatamente el Ministerio de Obras Públicas vendrá y declarará de utilidad pública de uso inmediato, nosotros tenemos que darle el avalúo del terreno y ellos cancelarán el avalúo del terreno y se quedará incluso el Ministerio con el terreno que eso yo le estoy diciendo a la señora, porque el rato que le declaran de utilidad pública usted pierde hasta el terreno, en cambio hoy usted puede quedarse con el terreno porque lo que la empresa hace es utilizar el material pero el terreno sigue siendo de la dueña, en la parte legal para nosotros terminar dando el uso de suelo, ellos tienen que presentarnos la escritura, un contrato o algo, o a su vez la señora tendría que darnos un oficio solicitándonos el uso de suelo, en eso estamos claros no cierto; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice, señor Alcalde nosotros al dar el uso de suelo estamos dando todo, porque allí le abrimos las puertas para que el Ministerio de Obras Públicas declare de utilidad pública, no pueden declarar de utilidad pública sin previo el uso de suelo, siendo una obra estatal Doctor, pero ya le digo aquí nosotros no sabemos incluso del uso de suelo de que persona, de que propiedad porque aquí no dice; el señor Alcalde indica que está de la Mina de Arañahuaico porque verán señores el uso de suelo no es solo sacar material lastre, si no que van a usar para preparar material, van a montar todo el equipo; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice el Ministerio del Ambiente nos va a llamar la atención; el señor Alcalde indica que estamos confundidos señores Concejales porque ellos para explotar tienen que sacar permisos ambientales, manejo ambiental, no es que ellos van a coger y empezar a sacar material y destrozarse todo lo que encuentran no es así, nosotros tenemos que cumplir con nuestra responsabilidad, nuestra responsabilidad es solo entregar el uso de suelo en función de que se va a hacer una obra nacional, esa es una razón de la cual nosotros no podemos negar, nosotros podemos negar cuando fuera en beneficio de una persona particular, hasta allí cumplimos nuestra función como Municipio de Guachapala, pero de allí si ellos no tiene licencias ambientales, si no tiene permisos ambientales, mitigaciones y todo eso, esa ya no es nuestra competencia porque es del Ministerio del Ambiente, entonces ellos para minar, para explotar y todo eso dentro del contrato de la vía ellos tiene cláusulas que son de impactos ambientales, es por eso que de toda obra se hace estudios de impactos ambientales sino no dan paso a esas obras y mucho más en una obra vial que es la que más existe impactos ambientales; el señor Concejal Francisco Luzuriaga manifiesta que en el contrato de la empresa debe haber un rubro de cuanto tienen presupuestado para ese gasto y de cuanto es el beneficio para el Municipio; el señor Alcalde indica que eso es lo que hay que hacer un informe del ingeniero y que nos diga haber en función del uso de suelo, nosotros aparentemente no podríamos cobrar, porque nosotros solo damos el uso de suelo y decimos si señores ustedes si pueden usar para una obra de beneficio nacional, no hay que confundirnos hasta allí es nuestra función, nosotros estamos planteando con el ingeniero y aquí están de acuerdo la empresa Hidalgo e Hidalgo que nos dejen algún beneficio al Cantón, ellos no deberían hacerlo; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice hay algunas cosas que la misma constitución nos da que siendo una obra estatal y nosotros como Gobiernos Locales tenemos que preservar y cuidar un bien no renovable y a veces usted sabe la cultura de proyectar, a veces se llevan todo y nosotros no nos quedamos con nada; el señor Alcalde manifiesta que poniéndole un ejemplo ingeniero, si tenemos dos manzanas y nos están pidiendo las dos manzanas y se acabó las manzanas, no es así, el material hay allí, hay en la mina de Sacre, en la mina de la subida a Guásag, hay en la mina de la loma; la señora Concejala Claudina Gualpa dice de la mina de Sacre no es bueno el material; el señor Alcalde manifiesta que no es que sea mal material, sino que no está bien explotado y yo le digo para mí es vergonzoso querer negar y sabiendo que CELEC nos está dando tanto y nos va a seguir dando y estamos creando una ley en la cual estoy luchando con algunos alcaldes, que si algún día nosotros llegamos a hacer realidad esta ley, yo personalmente me iría feliz dejando una ley en la cual el Municipio no menos en un millón de dólares al año

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

percibiría de beneficios por la presencia de obras de esta magnitud, entonces yo el negar una mina como llevo a pedir a CELEC que me siga apoyando; la señora Concejala Marina López dice yo tengo una pregunta, esta es una empresa privada, sabemos que CELEC es el que está financiando, pero al ser privado tienen que buscarse el financiamiento de dónde sacan para esta mina, ahora si nosotros ya damos paso no será mejor que lleguen a un acuerdo primero entre las partes que son afectadas y luego ellas nos mandan el oficio y nosotros poder hacer la autorización, porque no es que se están negando, lo que yo tengo conocimiento es más bien que la señora Victoria no quiere negociar; toma la palabra el Doctor Tapia y manifiesta, el trámite es el siguiente, es más sencillo incluso que la declaratoria de utilidad porque nadie es dueño el subsuelo, en este caso del material, de lo que todos somos dueños es de la caparable por decirlo de alguna manera, de allí viene la escritura, viene la Registraduría de la Propiedad, usted es dueña de eso, pero del material dentro de la caparable eso es del Estado, allí no hay dueños; el señor Concejala Francisco Luzuriaga dice servidumbre si pero doctor; el Doctor Tapia indica que no, la servidumbre no entra aquí, entonces que hace el Estado con la última ley de minería, para estar evitándose en esto de que vamos a la expropiación, para explotar este tipo de material, solo para este caso viene el juicio de expropiación, el avalúo, una serie de pasos para la expropiación, entonces creó recién la figura del libre aprovechamiento para materiales de construcción, entonces con esto quiere decir y esa es la figura que ellos han de ir a utilizar porque ya sabemos que el material es del Estado, lo que simplemente tiene que hacer es irse al Ministerio de Energía y Minas, allí hacen un pequeño trámite, le indemnizan a la señora quiera o no quiera por la caparable, sacan el material y le devuelven la parte que ha quedado, entonces una de las situaciones es pedir el permiso de uso de suelo porque en este momento en el Cantón esto debe de estar registrado ni siquiera como mina; el señor Alcalde indica que si está registrado como mina y tiene la función de mina; pide la palabra la señora Concejala Mariana López e indica que lo que quiere es evitar este conflicto, nosotros estamos agradecidos con estos señores, no tengo conocimiento de la Doña Susana, peor si es un estado delicado de salud, pero lo que no queremos es un enfrentamiento, si ella se está resistiendo tendríamos que conocer cuáles son los intereses de ellos para poder negociar; el Doctor Tapia indica que el único interés que ella debe tener es el de la indemnización por el libre aprovechamiento; toma la palabra el señor Concejala Paulo Cantos y dice dos cosas, primero ellos nos están pidiendo autorización del uso de suelo, quien tiene que pedir legalmente el permiso de uso de suelo; el señor Concejala Segundo Chungata dice el dueño o la empresa previo acuerdo con los dueños; el señora Alcalde dice verán ellos van a llegar a un acuerdo de una u otra forma; el señor Concejala Esteban Toledo dice, señor Alcalde no es pertinente esperar que se de ese arreglo para no tener problemas posteriores; el señor Alcalde dice que tal si ellos llegan a un acuerdo hoy en la tarde, pero al nosotros darles camino para poderles dar el uso de suelo y ellos tendrán que mañana poder empezar a explotar, si no les tocaría empezar a explotar al siguiente semana, ahora lo que yo he podido hablar con la señora el día de ayer y he podido hablar con los hijos, los hijos le dijeron que ella tome la decisión, que ellos no se oponen y el rato que tengan que explotar lo hagan, doña Susana de las palabras que escuché dijo yo muriendo no voy a ir cargando tierras, yo lo único que quiero señor Alcalde es que ya no me traten como me trataban antes, además de ella tal vez exploten una parte, lo que van a utilizar es la plataforma, yo veo la buena voluntad de doña Susana porque incluso ya a sembrado lechuguitas, ha sembrado plantas con el material que mandamos a dejar; la señora Concejala Marina López pregunta de quién nomás es los terrenos; el señor Alcalde indica que de Doña Susana, del Don Carlos Remache y la Sra. Victoria, usan de todos, pero no significa que van a explotar de todos ellos, de quien van a explotar es de doña Victoria, de lo que yo he conversado con doña Victoria, me dijo que hoy quería hablar nuevamente conmigo, pero en realidad lo que ella sufría es que tiene dos ganados y que el momento que dan no tiene en donde poner, que en todo caso tendría que vender los dos ganados que tiene y listo, yo le dije verán doña Victoria nosotros queremos siempre respaldarle a usted y ser agradecidos porque ella ha sido buena con nosotros, además ellos tampoco van a entrar a la fuerza, van a tratar de negociar, verán señores Concejales nosotros para llegar a un acuerdo con ellos del uso de suelo ellos tendrán que mostrarnos un acuerdo notariado con la señora de que ella ha entregado; la señora Concejala Claudina Gualpa dice pero hasta allí nosotros no podemos aprobar esto; el señor Alcalde dice si pueden aprobar diciendo en la resolución de esto que se presente el acuerdo con la dueña para poder dar el uso de suelo. El señor Concejala Paulo Cantos, mociona que, ante el Oficio cero, cero dos-SO-SP-once de fecha diecinueve de julio del dos mil once, suscrito por el Ingeniero Fabián Castillo Aguirre, Superintendente General del Proyecto Sevilla de Oro – San Pablo en la que solicita al Ilustre Concejo la autorización del uso de suelo, resuelve: solicitar a la Administración Municipal, para que a través de los Departamentos correspondientes presenten un informe completo y detallado previo la autorización de uso de suelo en la mina de “Arañahuaco”, en el Sector del mismo nombre de la jurisdicción cantonal de Guachapala para la obra de: Pavimentación Rígida de la vía Sevilla de Oro – San Pablo; la señora Claudina Gualpa, Señor Servio Ordóñez y la señora Marina López apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los señores ocho integrantes del Concejo votan a favor de la moción.- **Quinto.-** Análisis, Discusión y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Cantón Guachapala. Toma la palabra el señor Alcalde y dice bien señores Concejales yo tengo que salir, regreso si es que todavía continúan, un temita aquí con el arquitecto, el ingeniero Estrella le va a explicar porque nos ha solicitado él que necesitamos proceder con esta ordenanza, esta es en primera si no estoy mal, hay que aprobar en dos, entonces les dejo al ingeniero para que les explique y le encargo la dirección de la sesión; toma la palabra el Señor Concejala Francisco Luzuriaga y dice, ingeniero continúe por favor, el ingeniero Ramiro Estrella dice señores Concejales como ustedes conocen la mayoría de nuestras ordenanzas están basadas en la ley anterior de Régimen Municipal, por lo cual una de las razones es apegarnos al nuevo código del COOTAD y también por las recomendaciones que la Contraloría nos hace de que actualicemos las ordenanzas, especialmente las de tipo tributario, con la finalidad de que la Municipalidad recupere por lo menos la inversión, en este caso es del servicio de agua potable, entonces revisamos artículo por artículo; el Doctor Tapia dice señores Concejales, no se si ustedes leyeron, indican que si; el ingeniero Ramiro Estrella dice entonces vamos directamente a lo que son números; la señora Concejala Claudina Gualpa indica que sería a partir del artículo veinte y tres; el ingeniero Ramiro Estrella indica que para el cobro del servicio de agua potable hay tres categorías como ustedes habrán visto que son la residencial, la comercial y la industrial, en la ordenanza anterior igual hay las tres categorías pero con diferentes valores, los mismos que están en dólares, la propuesta que se está haciendo en las hojas que les acaban de entregar están las categorías, donde dice propuesta es lo que se está poniendo en la nueva ordenanza y la actual es lo que está en vigencia, son los valores que están en vigencia hasta el momento, en la segunda hoja están algunos ejemplos de la variación si es que aplicamos la nueva propuesta, por ejemplo en la propuesta de la reforma dice si

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

alguien consume diez metros cúbicos pagaría de base dos dólares, allí no hay exceso, no hay nada, de alcantarillado el cincuenta por ciento del consumo total del agua que sería un dólar, de la recolección de basura que sería el veinte y cinco por ciento del total del agua potable que sería cincuenta centavos en este caso, servicios administrativos son veinte y cinco centavos de acuerdo a la ordenanza de servicios administrativos, totalizando tres con setenta y cinco, con la ordenanza que está actualmente en vigencia se está pagando un dólar con setenta y cinco centavos; la señora Concejala Claudina Gualpa dice un dólar setenta y cinco mensual, esto es residencial de la primera categoría, lo que se pretende cobrar es tres setenta y cinco mensual del agua, la pregunta mía sería aquí en el Cantón, solo en lo urbano o en lo rural; el ingeniero Estrella dice esta ordenanza sirve solo para el área urbana; el señor Concejal Francisco Luzuriaga indica que en el sector rural tienen sus propias juntas de agua potable; el señor Concejal Paulo Cantos dice lo que nosotros pagamos en realidad es bajo porque en las comunidades es más alto el valor; la señora Concejala Claudina Gualpa expresa que no, porque ella paga un dólar cincuenta; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice en doscientos catorce se ve reflejado el buen servicio; el ingeniero Ramiro Estrella dice a eso vamos, esto está para recuperar la inversión de la Municipalidad; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice si hay subsidio hablemos hasta el momento; el ingeniero Ramiro Estrella indica que sí, que en los diferentes estudios que ha hecho el Banco del Estado está demostrado que el Municipio si subsidia, no saca ni para los gastos administrativos, es decir por ejemplo el ingeniero Patiño ocupa una parte de su tiempo para el agua potable y así va con trabajadores, entonces para el mismo papel que se imprime el pago de la carta, para el cloro y todo eso, por lo que no cubre esos gastos, entonces con esto se viene a cubrir lo que invierte la Municipalidad para prestar servicios de agua potable; la señora Concejal Marina López manifiesta que consumiendo tres con setenta y cinco, se cubre los costos del servicio; el ingeniero Estrella indica que hasta el momento si se cubre los costos del servicio actual; la señora Concejala Marina López dice eso es el residencial; el ingeniero Estrella dice sí, en cada uno de los niveles hay un incremento; la señora Concejala Marina López dice se podría exigir que hay un mejor plan de operación o se va a continuar con el mismo, porque si ponemos los tres con setenta y cinco y si no mejoramos el servicio vamos a tener problemas con la calidad de agua, en el recorrido que nosotros fuimos a hacer, ahora valga la oportunidad que está usted ingeniero Patiño, en el recorrido que hicimos prácticamente no deberíamos pagar ni un centavo por el agua que estamos tomando; el señor Concejal Segundo Chungata pregunta al ingeniero Patiño si está encargado de agua de tres cruces; el ingeniero Patiño indica que todo el Departamento, inicialmente estuvo el ingeniero Villa pero no se qué pasó estaba yendo a hacer un cerramiento alrededor de la captación, pero CELEC no nos entregó todos los materiales, ahora que salió los estudios de los planes maestros de agua potable, está entregado los estudios, de todo el sistema de agua potable, desde la captación, tratamiento y distribución todo, entonces allí vamos a ver qué es lo que tenemos que hacer y donde tenemos que hacer; el señor Concejal Segundo Chunga manifiesta que la situación es emergente por lo que vimos arriba; la señora Concejala Claudina Gualpa pregunta si ya están puestos los candados en los tanques de la captación porque ni siquiera está con candados; el ingeniero Luis Patiño dice lo que pasa es que para el sistema de Arañahuaco teníamos todos con candados y últimamente, será unas dos semanas mandé a limpiar todos los tanques rompe presiones y el Hugo baja con un poco de candados rotos; el señor Concejal Paulo Cantos dice por qué cree que hagan eso, creo que hay que tomar medidas; el señor Concejal Segundo Chungata indica que acá en tres cruces hay que hacer un cerramiento hasta donde está el rebose porque allí está sin candado todo; la señora Concejal Paulo Cantos dice ingeniero Patiño si vale que mande a los trabajadores o suba usted con ellos y limpien todo el sistema, porque hay que limpiar y compran unos candados buenos que nos se rompan, porque si hay unos que no se rompen ni con la sierra; la señora Concejal Marina López dice yo tengo también otra inquietud ingeniero, dentro de los estudios que se están haciendo hay un incremento de captación o se mantiene el mismo incremento; el ingeniero Patiño dice no he revisado todavía, debe de estar calculado para ver si está afectando o hay la captación suficiente, yo no estoy fiscalizando, está fiscalizando una ingeniera contratada; la señora Concejala Marina López dice porque nosotros deberíamos saber si está incrementándose, nosotros en el tiempo de estiaje prácticamente no tenemos servicio de agua y ahora con esta inspección que hemos hecho por ejemplo Chicán que se lleva y ahora que ha ganado este juicio cuando ya declaramos de emergencia y le preguntábamos ese día al ingeniero y él decía que no es agua para beber; el señor Concejal Segundo Chungata dice ingeniero en realidad hay que hacer algo urgente porque esto no justifica que subamos esto y disculpe estamos tomando esa agua donde no está ni segura; la señora Concejal Marina López dice con esta situación esta ordenanza no tiene ni sentido; la señora Concejal Claudina López indica que en las noches ni siquiera hay agua porque cortan; el señor Concejal Segundo Chungata dice y todavía queremos subir, discúlpenme; el señor Concejal Paulo Cantos dice, compañeros lo que yo creo es que hay que hacer una ordenanza del uso del agua, porque aquí la gente lavan los carros y hacen obras con el agua potable y en realidad si creo que lo que pagamos es en realidad barato; el señor Concejal Francisco Luzuriaga dice verán compañeros que para poder cobrar esto tenemos que mejorar el servicio; la señora Concejala Marina López dice yo creo que primero deberíamos hacer la ordenanza para el uso y manejo del agua y después tratar esta ordenanza para poder sancionar; el ingeniero Estrella indica que aquí en la ordenanza está todo eso; el señor Concejal Francisco Luzuriaga manifiesta que qué sacamos que aquí este todo eso pero si es un simple papel y en realidad no se cumple; el ingeniero Estrella manifiesta que los próximos presupuestos que el Estado nos va a transferir es en base a la eficiencia, pero no es obligatorio que ustedes aprueben esto; Toma la palabra el señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice bien compañeros en vista de que el señor Alcalde se ausentó, pido ingeniero nos siga explicando algo técnico sobre este proyecto que han dejado de hacer porque la verdad no se preocuparon, no sé de quien depende si ver responsabilidades; el ingeniero Patiño manifiesta que se estuvo haciendo inicialmente trabajos de captación para acercar las vertientes para captar el agua, pero suspendieron a raíz de que sacábamos haciendo obras por nuestra cuenta si a lo mejor con el estudio que íbamos a hacer salían otros resultados o otras alternativas que nos daba el consultor, ahora como ya les manifesté antes está en la última etapa, ya se revisó por primera vez, mandaron a hacer correcciones, está en la última etapa, entiendo que a lo mucho la próxima semana sale con el documento completo y allí si podemos ver los sitios que más urgencia tiene desde la captación, sistema de conducción, plantas de tratamiento, tanque rompe presiones y toda la distribución del centro cantonal; el señor Concejal Paulo Cantos dice esos son los estudios de los planes maestros; toma la palabra el señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice bien compañeros estoy encargado de la sesión, voy a determinar y ver muy preocupado porque los habitantes no deben pagar las consecuencias a nivel de salud y económico, aquí los compañeros concejales no se que van a determinar pero para mí modos de ver es que previo ya un buen servicio podemos analizar para un posible incremento de acuerdo a los gastos administrativos y los que conciernen a la

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA
SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL
ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Municipalidad hay un subsidio que se está dando, aquí compañeros tiene la palabra para el debate del punto de orden; el señor Concejal Paulo Cantos indica que sabemos que van a venir los planes maestros y todo, yo creo que estamos tratando del agua potable que es lo más urgente que alguien vaya arriba a limpiar y a dejar con todas la seguridades y ya después de eso podemos ver alternativas, porque yo ahora no veo factible esta decisión, porque ahora ingeniero sabemos los siete concejales y el alcalde, no sabe nadie más, porque si va la prensa o alguna persona vamos a tener problemas; el señor Concejal Segundo Chungata manifiesta que incluso productos químicos estaban a tres metros de los tanques; el señor Concejal Francisco Luzuriaga manifiesta que lo primero es preocuparnos en la salud que es lo más primordial y todos consumimos esta agua, entonces analicemos bien; el señor Concejal Segundo Chungata indica que no creo que con mayor responsabilidad coger y aprobar la ordenanza porque tanto se gastó allí, porque ahora no puedo decir apruebo porque vamos a ver si mejoramos el agua, disculpe arriba no está limpiado mínimo un año, porque hay unos chilcos que ya se están haciendo árboles de ir a virar y si me gustaría ir a hacer una inspección si es posible con la Comisión de Obras Públicas acá en Tres Cruces y allá en Guablid; el ingeniero Patiño indica que acá en Guablid ya mandamos a limpiar y de allí mismo vienen trayendo unos ocho candados rotos; la señora Concejal Marina López manifiesta que pueden ser los mismos administradores del agua que van a clorar y se van olvidando las llaves y cortan los candados, porque si alguien rompe no creo que vaya a dejar allí mismo los candados; el señor Concejal Paulo Cantos pide al ingeniero Patiño que se envíe a los señores del agua potable a limpiar cada cierto tipo de acuerdo a un cronograma o caso contrario se les sanciona y otra cosa yo no creo que ellos vayan a clorar, vean semejante magnitud y no vengan y digan al ingeniero o la próxima lleven un machete para cortar, eso me sorprende a mí y para los colmo los empleados del municipio saben y no hacen nada, no dicen voy a comedirme en limpiar esto o avisan para que manden a alguien, allí se ve la voluntad y ser comedido; el ingeniero Luis Patiño dice mañana mismo voy con el personal a limpiar; el señor Concejal Paulo Cantos, mociona la suspensión del Análisis, Discusión y Resolución en Primer Debate de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Cantón Guachapala, hasta que la administración municipal corrija las fallas de la prestación del servicio público de agua potable en la Ciudad de Guachapala y el Departamento de Obras Públicas presente el informe correspondiente, el señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete señores concejales votan a favor de la moción.- **Sexto.**- Clausura de la Sesión. El señor Concejal Francisco Luzuriaga expresa un agradecimiento a los señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tclgo. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Andrea Córdova D.
SECRETARIA (E)